



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: COMITÉ ACADÉMICO CARRERA DOCTORADO EN DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES - EX-2026-00109258- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2026-00109258- -UNC-ME#FD, mediante el cual la señora Directora de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba eleva propuesta de integración del Comité Académico de dicha carrera;

Y CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° del reglamento de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales de esta Facultad de Derecho (t.o. RHCD-2026-13-E-UNC-DEC#FD) establece: “...*El Comité Académico está integrado por cinco (5) miembros que deberán poseer el título de Doctor/a en Derecho y Ciencias Sociales y ser o haber sido Profesor/a Regular Titular, Asociado/a o Adjunto/a por concurso de la Universidad Nacional de Córdoba. Los/as integrantes del Comité Académico serán designados/as por el Honorable Consejo Directivo a propuesta de el/la Director/a de la Carrera y durarán cuatro (4) años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos por un único período consecutivo...*”;

Que conforme antecedentes que se adjuntan en órdenes 2/6, las/os propuestas/os reúnen los requisitos exigidos por la normativa vigente;

Que en virtud de ello, corresponde designar integrantes del Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al siguiente cuerpo docente: Profesoras Doctoras: Aída TARDITTI, DNI 11.189.900 y Soledad RICHARD, DNI 22.776.626 y Profesores Doctores: Gustavo Alberto AROCENA, DNI 22.561.159, Aldo Marcelo AZAR, DNI 18.385.608 y Federico Alejandro OSSOLA, DNI 22.562.963;

Que puesto a consideración, fue aprobado por mayoría de votos con la abstención de la Consejera Docente Soledad Richard;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1: Designar integrantes del Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al siguiente cuerpo docente: Profesoras Doctoras: Aída TARDITTI, DNI 11.189.900 y Soledad RICHARD, DNI 22.776.626 y Profesores Doctores: Gustavo Alberto AROCENA, DNI 22.561.159, Aldo Marcelo AZAR, DNI 18.385.608 y Federico Alejandro OSSOLA, DNI 22.562.963, a partir de la fecha y por el término reglamentario.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Secretaría de Posgrado de esta Facultad. Oportunamente, archívese

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.